



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 265-2023-MDS-A

Salaverry, 10 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

VISTO:

Informe N° 275-2023-GPyP/MDS, de fecha 10 de octubre del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional y 2) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el Art. 46° numeral 46.1 del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y 2) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, en el Art. 50° numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 "Sistema Nacional de Presupuesto Público", refiere que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal, 2) Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional; y 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, visto la información por Saldos de Balance se registra en el mes de octubre del presente ejercicio, en el Rubro **CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, por el importe que se anexa a la presente Resolución de Alcaldía;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N°250 - Salaverry- La Libertad-Perú

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos

Autorízase la incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 21,943.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

S/ 21,943.00

1. Ingresos Presupuestarios

1.9. Saldos de Balance

1.9.1 Saldos de Balance

1.9.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

21,943.00

TOTAL, INGRESOS

S/ 21,943.00



EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA: Instancias Descentralizadas

PLIEGO: Municipalidad Distrital de Salaverry

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: Programas presupuestales con enfoque a resultados.

PRODUCTO/PROYECTO: Mejoramiento del servicio deportivo del coliseo comandante Ward en Salaverry Tradicional de distrito de Salaverry - provincia de Trujillo – departamento de La Libertad.

ACTIVIDAD: Mejoramiento de infraestructura deportiva.

Recursos Determinados

6. Gastos de Capital

2.6 Adquisición de activos no financieros

2.6.2 Construcción de edificios y estructura

2.6.2.3 Otras Estructuras

2.6.2.3.99 Otras estructuras diversas

2.6.2.3.99.2 Costo de construcción por contrata

21,943.00

TOTAL, EGRESOS

S/ 21,943.0

ARTICULO SEGUNDO.- Codificación

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY